

Reporte Internacional Anual 2013 sobre la Infancia afectada por la Guerra

# NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA



**SIRIA NIÑOS SOLDADOS**

Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza  
del Comité Internacional de Derechos Humanos Faisal Sergio Tapia  
Madrid Union Europea - Registro ONG Internacional CIF:G86179249 |

## NIÑOS MERCENARIOS SIRIOS SECUESTRADOS PARA MATAR



HUMAN RIGHTS OF CHILDREN  
DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA

HUMANITARIAN MISSION  
MISIÓN HUMANITARIA

JUSTICE PEACE  
JUSTICIA PAZ

CHILDREN IN THE WAR  
INFANCIA EN LA GUERRA

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

Tribunal Internacional sobre la Infancia  
afectada por la Guerra y la Pobreza  
International Tribunal over the Children  
affected by War and Poverty

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

اللجنة الدولية لحقوق الإنسان الإسلامية  
فيسل سيرجيو تابيا



Realizado por :

**INFORME NIÑOS SOLDADOS SIRIA**

**Faisal Sergio Tapia Lider Defensor Internacional de Derechos Humanos  
Presidente y Embajador del Comité Internacional de Derechos Humanos Islamicos**

**INFORME NIÑOS SOLDADOS AFRICA**

**Rut María Cidoncha González Presidenta y Embajadora de los Derechos de la  
Infancia del Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza**

**12 de Febrero de 2013**

**Día Mundial de la utilización de Niños en conflictos armados  
presentado ante la**

**Child Rights Information Network (CRIN)**

**Londres, UK**

# NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA

CIFRAS DE LA TRAGEDIA MUNDIAL  
LA INFANCIA EN LA GUERRA

\*MERCENARIOS TERRORISTAS QUE OPERAN EN SIRIA UTILIZAN EN SUS  
FILAS NIÑOS Y MENORES, SE ESTIMA QUE EL 25% DE LOS  
COMBATIENTES DEL EJERCITO LIBRE SIRIO EL CUAL ESTA INTEGRADO  
POR MILICIAS TERRORISTAS DE AL QAEDA SON NIÑOS Y MENORES  
HAN MUERTO MAS DE 4.000 MENORES Y NIÑOS

RD CONGO – SUDAN – CHAD – R. CENTROAFRICANA- UGANDA  
REGION DE LOS GRANDES LAGOS  
Nº DE MENORES-SOLDADOS 25.000 A 35.000  
GRUPOS ARMADOS

Ejercito de Resistencia del Señor  
CAUSAS DE FONDO Control por el poder político, dificultades para la  
alternancia  
política y control por los recursos naturales

MEMORIA AFRICA NIÑOS SOLDADOS  
GUERRA MUSEO  
GAZA GENOCIDIO RWANDA  
CRIMEN CONTRA WAR CHILDREN  
MEMORIAL PALESTINA  
LA HUMANIDAD

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

*Aplicando los principios del ius cogens internacional como una expresión de la conciencia jurídica universal, el derecho de los pueblos, bajo los instrumentos jurídicos básicos de las Naciones Unidas, en particular la Declaración Universal y los pactos internacionales sobre Derechos Humanos, el Derecho Internacional y las Convenciones de Ginebra de 1948 y 1949, y sus Protocolos de 1977, las Declaraciones Universales de los Derechos de la Infancia y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, y constatando los enormes crímenes cometidos por los grupos mercenarios terroristas del Ejército Libre de Siria y sus milicias de AL Qaeda contra la Infancia, donde se estiman entre el 25% de sus combatientes son menores y niños y los miles de niños reclutados, violados, masacrados en la Región de los Grandes Lagos en África el Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza declara que los grupos armados sirios y africanos continúan reclutando a niños y niñas y son los responsables de los crímenes de lesa humanidad contra la Infancia y son culpables de:*

- a. crímenes de guerra;*
  - b. crímenes contra la humanidad;*
  - c. crimen de genocidio*
- 12 de febrero de 2013-*

Reporte Internacional Anual 2013 sobre la Infancia afectada por la Guerra

# **NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA**



Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza  
del Comité Internacional de Derechos Humanos Faisal Sergio Tapia  
Madrid Unión Europea - Registro ONG Internacional CIF:G86179249 |

**NIÑOS MERCENARIOS SIRIOS  
SECUESTRADOS PARA MATAR**

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
“NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA”**

**INTRODUCCION**

*“En los últimos 10 años, 2 millones de niños resultaron muertos a causa de un conflicto armado, mientras que otros 6 millones quedaron discapacitados o lesionados de por vida.*

*Mas de 300.000 menores son usados como combatientes y decenas de miles de niñas sufren violaciones. En este ultimo año se ha profundizado la practica de guerra criminal, a través del secuestro de niños y niñas. En los últimos 5 años más de 14 millones de niños y niñas han sido desplazados dentro y fuera de sus países de origen y entre 8.000 y 10.000 menores mueren o quedan mutilados cada año debido a la explosión de minas terrestres.*

*1 de 4 combatientes es un niño o una niña en los grupos armados ”*

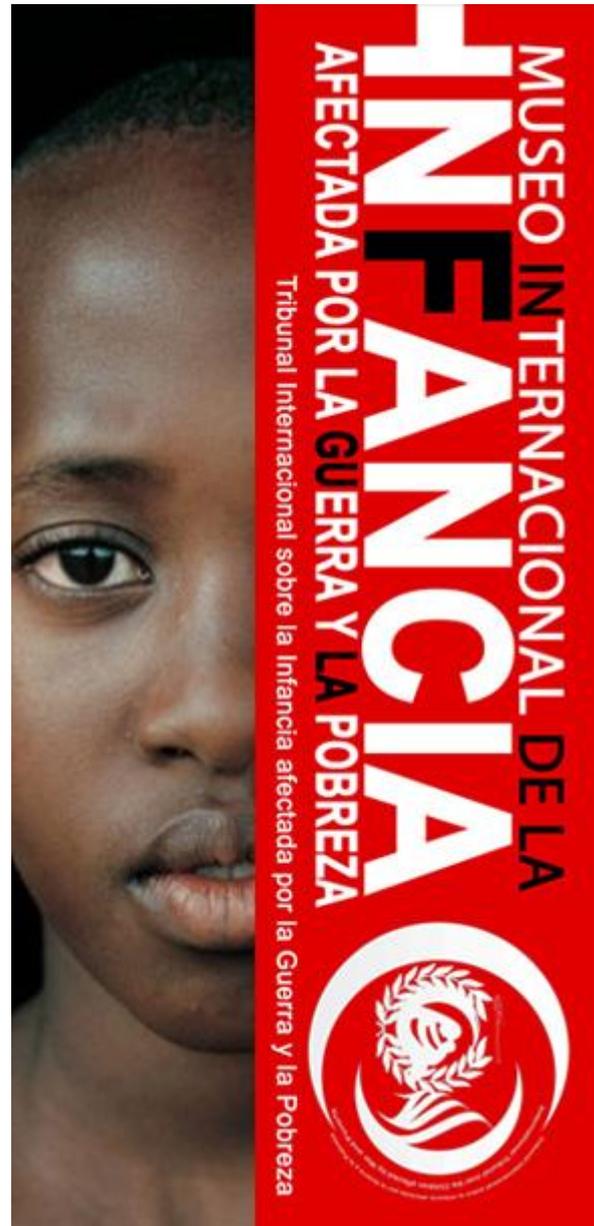
*Hoy en Siria están siendo reclutados por los grupos mercenarios donde utilizan niños como combatientes y para realizar trabajos de inteligencia y colocación de bombas y como francotiradores*

*El Reporte Internacional Anual 2013 “Nuestra Infancia Marcha a la Guerra” está dedicado en especial a la Infancia siria afectada por la guerra durante el periodo 2011-2012 y a la Infancia africana es presentado ante la Child Rights Information Network (CRIN) Save The Children de Londres y depositado ante los organismos internacionales de Justicia, Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Ginebra, La Haya y New York, el mismo se ha desarrollado entre los observadores internacionales de Derechos Humanos en Latinoamérica y la Union Europea, bajo la dirección del Líder Defensor Internacional de Derechos Humanos y Presidente del Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza Faisal Sergio Tapia y la Embajadora Europea de Derechos Humanos e Infancia, Rut Maria Cidoncha Gonzalez*



**PANORAMA MUNDIAL DE  
LA INFANCIA  
AFECTADA POR LOS  
CONFLICTOS ARMADOS**

**MAS DE 250.000 NIÑOS  
TOMAN LAS ARMAS  
PARA COMBATIR EN  
GUERRAS Y CONFLICTOS  
ARMADOS  
MOVIDAS POR INTERESES  
ECONOMICOS Y EL  
NARCOTRAFICO EN  
24 PAISES DEL MUNDO**



## PAISES Y GRUPOS QUE UTILIZAN NIÑOS EN SUS FILAS EN CONFLICTOS ARMADOS

### \*Siria

Ejército Sirio Libre (ESL)

Milicias de Al Qaeda:

Jubhat al Nusra

Liwa al Umma

Syrian Al Baraa Ibn Malik Martyrdom  
Brigade

Abdullah Azzam Brigades

\*Parties in Afghanistan

1. Afghan National Policea

2. Haqqani networka,b

3. Hezb-i-Islami of Gulbuddin  
Hekmatyara,b

4. Jamat Sunat al-Dawa Salafiaa

5. Latif Mansur Networka

6. Taliban forcesa,b

7. Tora Bora Fronta

Parties in the Central African Republic

1. Armée populaire pour la restauration  
de la République et de la démocratie  
(APRD)a

2. Convention des patriotes pour la justice  
et la paix (CPJP)a

3. Forces démocratiques populaires de  
Centrafrique (FDPC)a

4. Lord's Resistance Army (LRA)a,b,c

5. Mouvement des libérateurs  
centrafricains pour la justice (MLCJ)a

6. Self-defence militias supported by the  
Government of the Central African  
Republica

7. Union des forces démocratiques pour le  
rassemblement (UFDR)

Parties in Chad

1. Armée nationale tchadienne, including  
newly integrated elementsa

2. Justice and Equality Movementa

Parties in the Democratic Republic of the  
Congo

1. Forces armées de la République  
démocratique du Congo (FARDC),  
including  
recently integrated elements from various  
armed groups, including Congrès  
national pour la défense du peuple  
(CNDP), formerly led by Laurent Nkunda  
as well as elements currently led by Bosco  
Ntaganda,a,c

---

a Parties that recruit and use children.

b Parties that kill and maim children.

c Parties that commit rape and other  
forms of sexual violence against children.

A/65/820

S/2011/250

11-27533 53

2. Forces démocratiques de libération du  
Rwanda (FDLR)a,c

Colombia

1. Paramilitares

2. Ejército

3. Grupos armados



# SIRIA: NIÑOS SOLDADOS



Desde 2011 que comenzó las agresiones de los mercenarios extranjeros contra el pueblo sirio los niños están siendo utilizados para el transporte de armas, suministros y actuando como informantes por los grupos armados de la oposición, mientras que otros llevan armas y luchan, del Ejército Sirio Libre comandados por **Riyad Mousa al-Asaad responsable del reclutamiento de niños sirios**. Y el accionar de niños combatientes por grupos terroristas vinculados a Al-Qaeda y su coordinación con el Ejército Libre Sirio (ELS), y

otros grupos religiosos radicales y wahabíes en Siria.

Se ha documentado la muerte de al menos 17 niños que lucharon en las filas del ELS y milicias de Al Qaeda

Los niños varones de refugiados sirios en los países vecinos siguen siendo caldo de cultivo para el reclutamiento y la participación en enfrentamientos armados.

Varios videos muestran a rebeldes sirios reclutando a niños y obligándoles a participar en combates y ejecuciones.

Además, durante estos mas de 22 meses de terrorismo, no solo se ha denunciado la reclusión de menores sirios, sino también los abusos a los que se exponen los niños y los menores.

Uno de los videos muestra a un niño decapitando a un hombre, y después se muestran cabezas decapitadas

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

colocadas en la parte superior de sus cuerpos, las víctimas eran personas secuestradas o prisioneros.

A continuación, una foto de grupo se toma con el niño, que parece mayor que su edad. El video termina con "Allahu Akbar" (Dios es grande).

Los combatientes del Ejército Sirio Libre reconocen la autoridad espiritual del jeque Adnan al-Arour, predicador takfirista extremista simpatizante activo de Al Qaeda

Los grupos armados antigubernamentales han

violado los derechos de los niños, incluyendo la utilización de menores como soldados los niños que provienen de entornos pobres y la mayoría de ellos no saben leer y escribir.

Según testimonios documentados, las unidades del ejército sirio encontraron combatientes del ESL niños, en particular en las regiones de Deir al-Zour y Idlib.

"Secuestran, torturan y asesinan a miembros de las fuerzas gubernamentales, de las milicias progubernamentales y a civiles", los datos indican que



**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

"los grupos armados de oposición han desplegado francotiradores que disparan contra civiles".

Los niños de las peores ciudades afectadas por el conflicto han sido entrenados para tomar parte en la guerra tres chicos de 16 años dijeron que habían participado en misiones de ataque, mientras que dos niños - 14 y 15 años - había sido enviado en misiones de reconocimiento peligrosos o armas de contrabando a los grupos de la oposición.

El grupo Jubhat al Nusra (Frente de la Victoria), integrante de la red terrorista internacional Al Qaeda, anunció la intención de crear un Emirato Islámico en el distrito sirio de Alepo

Los habitantes de los barrios tomados por Jubhat al Nusra dicen que sus miembros ocupan casas y tiendas, detienen y registran a civiles.

“Aquí las leyes no funcionan. Se cometen arbitrariedades”, dicen los vecinos del lugar.

Los hombres de Jubhat al Nusra hacen a los lugareños salir a la calle para corear: “¡El Ejército Libre es una pandilla de bandoleros, exigimos que se crea un Ejército del Islam!”

La misión de los niños no se limita a combatir solo. Contribuyen a emboscadas, misiones de seguimiento y vigilancia, así como participar en operaciones de asesinato y logística. Raed, un joven de 14 años de edad, dijo a la organización no gubernamental que se utilizan para transportar armas, alimentos y otros suministros necesarios para los combatientes de la oposición en la ciudad de al-Kherbet Jouz, cerca de la frontera con Turquía.

La convención de Naciones Unidas sobre derechos de los

REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"



niños exhorta a los Estados a garantizar que los menores de 18 años no entren en combate. Además, según la Corte Penal Internacional, reclutar a niños menores de 15 años o dejarlos participar en las hostilidades es un crimen de guerra.

Los grupos del Ejército Sirio Libre han llegado al campo de refugiados Zaatari, difundiendo el mensaje de que no hay derecho a permanecer en el campamento, mientras que otros están luchando en Siria"

En testimonios de los niños sirios señalan que:  
"El **ESL** me dio instrucción militar en **Daret Esah** (Idlib) durante un mes. Allí me

enseñaron tácticas de combate y a utilizar el **AK**. Yo nunca había utilizado un arma en mi vida"

Los niños sirios son las víctimas olvidadas de este conflicto que ya lleva 22 meses. La cantidad de vidas infantiles que se han perdido se sigue acumulando cada día, menores de 14 años son voluntarios, y en algunos casos les pide llevar a cabo tareas peligrosas en la guerra. Se sabe que columnas de 10 a 20 niños realizan el contrabando de armas en la frontera con Turquía, y montan guardia en puestos de vigilancia en la frontera.

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
“NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA”**

Desde febrero de 2012 Ayman Zawahiri, el líder de Al Qaeda, realizase un llamamiento a que “los leones de Siria” derrocasen al presidente Bashar Asad, el conflicto sirio parece haberse convertido en un escenario cada vez más atractivo para los combatientes yihadistas, cuya presencia en suelo sirio es confirmada por un número creciente de pruebas. En junio, Mayid Bin Muhammad al Mayid, emir de las Brigadas Abdullah Azzam (un grupo escindido de Al Qaeda en Irak), pidió a todos los sirios que apoyasen “la rebelión contra el régimen de Asad”, y aseguró que después “se producirían revueltas posteriores contra gobiernos musulmanes” (que muchos yihadistas consideran ‘munafiq’, ‘hipócritas’ o falsos creyentes).

Mercenarios de 11 países extranjeros son los responsables del uso sistemático de ejecuciones, decapitaciones, desmembramientos, torturas,

quema de víctimas, contra niños, mujeres, ancianos, hombres, es la forma común de matar de los mercenarios auspiciados desde el extranjero, donde la mayoría de las víctimas son mujeres y niños asesinados ante los ojos del mundo.

## TESTIMONIOS SOBRE LA SITUACION DE LOS NIÑOS Y MENORES



### EN SIRIA

En Siria se puede ver un espectáculo increíble: un niño de cuatro años, rodeado por cientos de rebeldes sirios, inspiraba a los partidarios con gestos bélicos y gritos impactantes: "¡Assad debe morir!, ¡Es la voluntad del pueblo y de Dios!, ¡Ejecutad a Assad! ¡Fuera!". Se llama Omar al-Qurabi y en la

rebeldía siria es conocido como 'héroe Omar'.

"Aqrab: primer informe independiente de esta noche. Sobrevivientes alauíes culpan al Ejército Sirio Libre por el encarcelamiento masivo y posible masacre".

"Aqrab: los que se escaparon y algunos funcionarios en Hama dicen que los rebeldes todavía tienen una gran cantidad de personas, dicen que hay muchos heridos y posiblemente muertos.

"Los sobrevivientes entrevistados independientemente en 3 lugares distintos dijeron que el ESL quería secuestrar a mujeres y niños para usarlos como escudos humanos".

"Los sobrevivientes dijeron que los captores rebeldes eran de al-Houla y al-Rastan, tenían barbas largas, usaban pasamontañas, y hablaban con acento no reconocido".

"Aqrab todavía está cerrado al tráfico; nos dispararon desde Aqrab cuando nos acercábamos".

Mohammed Afar sólo tiene 11 años, pero a pesar de su corta edad ya forma parte de las fuerzas de combate rebeldes sirias. Asegura que no extraña ir a la escuela y que no quiere quedarse en casa con su madre y sus dos hermanas. Prefiere combatir, dice, cargando con un arma AK-47 que los rebeldes sirios le han facilitado y que mide casi dos tercios de su altura. "Es un gran tirador", dice orgulloso su padre, Mohammed Saleh Afar, quien define al pequeño como su "pequeño león".

**Abdel Jader Zeidan** (15



años), el soldado más joven de la **Kativa** (brigada), que dejó hace meses a su familia y

extraña a sus cuatro hermanos menores.

"El día que dije en casa que me marchaba a luchar con el **ESL**, mis padres se pusieron a llorar. Hablo con ellos una vez por semana para que sepan que estoy bien", afirma este niño soldado, oriundo de la ciudad de Idlib.

"Pues mis padres se sienten muy orgullosos de que yo esté aquí luchando por mi país. **Mi padre es soldado del ESL en la provincia de Idlib y fue él el que me animó a alistarme y que viniese a luchar aquí**", comenta por su lado **Mohammad Orobi** (16 años).

**Abdel Jader Zeidan** lleva la cabeza cubierta con un pañuelo rojo ajedrezado.

**Mahmut Basar** (18 años) es el mayor del grupo y el de mayor rango.

"El **ESL** me dio instrucción militar en **Daret Esah** (Idlib) durante un mes. Allí me enseñaron tácticas de combate y a utilizar el **AK**. Yo nunca

había utilizado un arma en mi vida", comenta.

"Cuando se acabe la guerra quiero volver al colegio y después ir a la universidad. Me gustaría estudiar medicina o enfermería... Algo con lo que pueda ser útil a la sociedad", comenta.

**Mohamad Orobi** (16 años), el más callado de los cuatro, se entretiene jugando con un tanque de juguete.

"Me lo encontré en una casa en la que nos quedamos varias noches a dormir en el barrio de **Salahadine**. Es mi amuleto y va a todos lados conmigo", afirma este antiguo electricista de **Binish** (provincia de Idlib) hace cinco meses.

"Quería vengar la muerte de dos de mis primos que murieron en el barrio de **Amariya** (Alepo)", comenta este combatiente que, a pesar de su juventud, ya puede 'presumir' de una herida.

**"Puede que ese fuese el peor día de mi vida, pero ni aun**

**así le tengo miedo a la muerte"**, dice.

"La guerra no está tan mal... Muere gente y eso, pero al final es muy parecido a un videojuego", apunta **Samir**, fan del '**Call of Duty**', comenta.

**"Soy realmente bueno, sobre todo en modo sniper"**, señala mientras muestra un rifle con mira



telescópica. **Samir**, con tres muertos y cinco heridos en su cuenta personal

**Mahmut Basar** es el mayor del grupo y el de mayor rango. "El **ESL** me dio instrucción militar en **Daret Esah** (Idlib) durante un mes. Allí me enseñaron tácticas de combate y a utilizar el **AK**.

Yo nunca había utilizado un arma en mi vida",

**Samir Qutaini** (14) sigue soñando con ser futbolista pero hoy día, lejos de su sueño y de los estudios, empuña un fusil de asalto **AK-47** para luchar con los rebeldes de **Alepo**, norte **Siria**, contra el régimen de **Bashar al Asad**.

"¿Sabes qué es lo único que echo de menos del colegio? **Jugar al fútbol con mis amigos en los recreos**", dice **Qutaini**, que dejó la escuela para trabajar en el negocio de telefonía móvil de su padre.

"Yo jugaba de delantero centro y la verdad es que era bastante bueno metiendo goles... **Mi sueño era jugar junto a Messi e Iniesta**", comenta **Samir** antes de guardar un triste silencio.

El muchacho coloca las manos delante de una estufa sobre la que borbotea una tetera y se mantiene en silencio hasta el momento de sentir una fuerte explosión muy cercana.

**"He venido a luchar por mi pueblo; y estoy listo para convertirme en un shaheed (mártir, en árabe)"**, comenta con una media sonrisa en los labios.

Aquí entran siendo niños, pero salen convertidos en máquinas de matar, afirma sin tapujos Abdul Rasah, un sargento desertor, mientras entrena a una veintena de muchachos de 14 a 18 años que pronto se sumarán, generalmente con el beneplácito de sus padres, a las filas de los rebeldes sirios que combaten contra el ejército de Bashar al Assad.

"Aquí, desde que son pequeños ya están empuñando armas de juguete... Y cuando son un poco mayores los propios padres les enseñan a utilizar las de verdad. Esto no es Occidente; aquí no se juega a la guerra... Aquí la guerra está a 10 kilómetros", asevera el instructor, señalando hacia el aeropuerto de Menag (norte), desde

donde se oyen con nitidez los disparos de artillería.

Sus alumnos lo miran con veneración y respeto absoluto.

"¡Moosab!", grita Rasah con ira, para que los demás escuchen la reprimenda. "¡Se supone que lo tienes que matar... no acariciarle el pecho!", reprende a uno de ellos. El joven, de 14 años, ha conseguido desarmar a su enemigo pero al tener que hacer el gesto de apuñalarle, en vez de un puñetazo en el estómago le coloca la mano sobre el pecho. El niño agacha la cabeza, avergonzado.

"Estoy muy orgulloso de mi hijo; sé que portará la bandera del Islam con honor y se convertirá en un buen soldado", afirma su padre, Abu Kamel, que combate en el Ejército Sirio Libre (ESL), al igual que sus nueve hermanos y 10 sobrinos.

Moosab, a quien le está naciendo un tímido bigote, sueña con acompañarlos. "Si Alá lo permite, lucharé en Damasco junto con mis

primos", afirma este amante del fútbol seguidor del Real Madrid.

Sobeh, de 15 años, es el más veterano de los reclutas, con más de 50 días de instrucción en esta academia de la provincia de Aleppo.

"Vine porque mi padre y mis hermanos mayores están combatiendo con el ESL y quiero ir con ellos. Me costó convencer a mi padre, pero al final lo logré y él mismo me trajo", explica.

Bashar, de 16 años, es el más novato. Sus hermanos lo inscribieron. "Mi padre murió luchando en el ESL (...) y quiero vengarlo", afirma. Nunca ha estado en un combate. Pero "lo he visto en las películas y en la televisión". "Sé que no es un juego y que muere gente... pero es donde quiero estar", agrega.

Mustafá, de 14 años, parece menos convencido, pero repite las consignas que le indican los adultos: "Quiero luchar por mi país y por mi familia; y si tengo que dar mi

vida, estoy dispuesto a darla. Sólo Alá sabe mi futuro", declara.

"Los niños son los mejores soldados que conozco. Ordenan y obedecen. Un adulto puede replicarte una orden o cuestionarte. En cambio, estos muchachos no dudan. Son perfectos soldados", afirma el exsargento Rasah.

En seis meses, este instructor, de 38 años, impartió su formación a unos 500 niños y adolescentes.

Muchos perecerán en combate y no verán el futuro que le espera a Siria, pero "vendrán otros a reemplazarlos", confía.

### **Recomendaciones:**

Pedimos que se pare el auspicio financiero y de armas desde el extranjero para los grupos terroristas que operan en Siria, donde estos países son los responsables de la utilización de niños en la guerra.

La salida para la crisis es la vía pacífica entre el pueblo sirio sin intervención extranjera, sin guerra, sin niños mercenarios, niños soldados de los grupos terroristas.

Así mismo el Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza, pide que se desarmen los grupos mercenarios que operan en Siria, donde informes de derechos humanos señalan a estos como responsables de crímenes contra la humanidad, donde por ejemplo secuestraron a civiles en la ciudad de Homs, los mataron y mutilaron sus cuerpos, para luego filmarlos y mostrarlos a la prensa internacional, plantar falsas evidencias, y realizar crímenes y masacres como propaganda de guerra. Los grupos mercenarios rebeldes atacan, matan, torturan e intimidan a la población civil, queman sus casas. El flujo de todo tipo de terroristas de algunos países vecinos sigue en aumento.

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

El Comité Internacional de Derechos Humanos Islámico Faisal Sergio Tapia, se pregunta quienes se benefician con la masacre de niños y mujeres ante la comunidad internacional?, quien esta detras de estas masacres y matanzas sistematicas contra el pueblo sirio?

Finalmente, como Tribunal Internacional de Conciencia en defensa de la Infancia, llamamos a la comunidad internacional a denunciar estos Crímenes de Lesa Humanidad contra la Infancia y la población civil de Siria, y llevar a los responsables ante la Justicia, bajo el cargo de culpables de Crímenes contra la Humanidad y Genocidio contra la infancia, afirma el Presidente Internacional del Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza, Faisal Sergio Tapia, "Aplicando los principios del ius cogens internacional como una expresión de la conciencia jurídica universal, el derecho de los pueblos, bajo los

instrumentos jurídicos básicos de las Naciones Unidas, en particular la Declaración Universal y los pactos internacionales sobre Derechos Humanos, el Derecho Internacional y las Convenciones de Ginebra de 1948 y 1949, y sus Protocolos de 1977, las Declaraciones Universales de los Derechos de la Infancia y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, y constatando los enormes crímenes cometidos por los grupos armados ilegales en Siria contra la Infancia, el Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza declara que los grupos armados sirios y mercenarios extranjeros que operan en territorio sirio son los responsables de los crímenes de lesa humanidad contra la Infancia y son culpables de: a. crímenes de guerra; b crímenes contra la humanidad; c. crimen de genocidio "

**EN AFRICA COMBATEN MAS  
DE 150.000 NIÑOS Y NIÑAS  
EN DISTINTOS CONFLICTOS  
ARMADOS**



## REPUBLICA CENTROAFRICANA NIÑOS SOLDADOS

El gobierno de ese país llama a los jóvenes de la capital, Bangui, a movilizarse y contraatacar a los grupos armados.

Se continuó el reclutamiento y la utilización de niños por los grupos armados Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz (CPJP) y Unión de Fuerzas Democráticas para la Unidad (UFDU), en el norte del país. niños que combatían en las filas de la CPJP y la UFDU en enfrentamientos armados ocurridos en septiembre y octubre de 2011 en las prefecturas de Vakaga y Haute-Kotto. También la presencia de niños en las filas del Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia (MLCJ) en Birao (prefectura de Vakaga) y del Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (FDPC), en Kabo (prefectura de Nana-Gribizi).

Los niños seguía estando presente en las filas del Ejército Popular para la Restauración de la República y la Democracia (EPRD). El Frente Patriótico para la Recuperación (FPR) del Chad también reclutó niños en 2011. De los 1.700 combatientes del FPR que habrían estado activos en 2011, se calculaba que el 15% eran niños, incluidos algunos procedentes de los países vecinos.

En el período del que se informa, diversos ataques perpetrados contra ciudades y aldeas, así como enfrentamientos armados entre la CPJP, la UFDU y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), sobre todo en el nordeste y sudeste del país, causaron la muerte de civiles, incluidos niños. En 2011 un total de 88 niños fueron muertos (63 varones y 25 niñas), 63 de ellos en enfrentamientos armados entre la CPJP y la UFDU.

Siguieron generando preocupación en 2011 los incidentes de violación y otros casos graves de

violencia sexual, aunque no todos fueron denunciados. Por ejemplo, el 21 de febrero, rebeldes pertenecientes a la CPJP atacaron dos aldeas de la prefectura de Haute-Kotto y violaron a una muchacha de 13 años de edad.

Los ataques contra escuelas y el uso de escuelas por grupos armados continuaron afectando negativamente el sistema educativo en la República Centroafricana. En el período abarcado por el presente informe, se utilizaron, atacaron o destruyeron 12 escuelas en enfrentamientos entre la CPJP y la UFDU, así como en ataques del FPR, lo que afectó a 1.500 niños en total. En la ciudad de Bria (prefectura de Haute-Kotto), diferentes grupos armados llevaron a cabo ataques directos contra docentes debido a que las escuelas estaban situadas en zonas controladas por grupos armados rivales.

Siguió el rapto de niños por el LRA, especialmente en el sureste del país (prefecturas de Mbomou y Alto

Mbomou), junto con informes de que las milicias de autodefensa apoyadas por las autoridades locales habían movilizado a niños en sus filas, principalmente en el noroeste.

Varios supervivientes informaron de múltiples ataques del LRA en los que resultaron muertos niños en las prefecturas de Alto Mbomou y La difusión de las violaciones y otros actos de violencia sexual contra niños por elementos armados siguió preocupando profundamente en 2011, aunque no se conocen ni mucho menos todos los casos. Aproximadamente el 10% de las víctimas fueron niños, y entre quienes los perpetraron estuvieron En el este, varias víctimas que lograron huir informaron del rapto de muchachas jóvenes por el LRA para utilizarlas como esclavas sexuales. La endeblez de los sistemas de represión de las

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

infracciones a la ley, agravada por la inexistencia de medidas de protección para apartar a las víctimas de violencia sexual de sus agresores conocidos en la comunidad, ha contribuido al elevado nivel de impunidad de esos crímenes.

El sistema de educación, especialmente en el este del país, resultó enormemente afectado por la inseguridad causada por la presencia de grupos armados. Aunque el LRA u otros grupos armados presentes en el este no atacaron específicamente las escuelas, la atmósfera de temor a las incursiones de los grupos armados, entre ellos el LRA, ha hecho que los padres no manden a sus hijos a la escuela.

De mediados de mayo a septiembre de 2010, cerraron a causa de las actividades del LRA las escuelas de varias aldeas de las prefecturas de Mbomou (Rafai y Dembia, en particular) y Alto Mbomou (por ejemplo, Obo y Zemio). Durante el año, hubo varios

casos de saqueo de centros de salud en el este y el norte del país en el curso de ataques contra aldeas de la CPJP (en la prefectura de Bamingui-Bangora) y del LRA (en las prefecturas de Mbomou, Alto Mbomou, Alto Kotto y Vakaga) que influyeron negativamente en el acceso a la atención de salud de la población, incluidos los niños.

El acceso humanitario fue un grave problema en varias partes del norte y el este (prefecturas de BaminguiBangoran, Vakaga, Alto Kotto, Mbomou y Alto Mbomou) a causa de los combates esporádicos entre grupos armados y las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, así como por el aumento de los ataques de grupos rebeldes durante todo el año. Los incidentes vinculados a ataques a mano armada y al bandidismo, entre ellos secuestros y asesinatos de trabajadores humanitarios, dieron lugar a una considerable

disminución de las actividades de las organizaciones humanitarias en esas zonas, sobre todo en Vakaga.

La extendida inseguridad reinante en las prefecturas de Mbomou y Alto Mbomou afectadas por el LRA limitó considerablemente las actividades de asistencia humanitaria y de protección, especialmente las destinadas a la población rural desplazada. Las restricciones impuestas al paso de los convoyes humanitarios por el Gobierno en las principales rutas en torno a N'dele (Bamingui-Bangoran) hasta julio de 2010, así como los ataques de grupos armados contra los convoyes y el saqueo de locales de ONG por la UFDR y el FDPC, vinculados a la prestación de ayuda a las poblaciones afectadas. En varias ocasiones, complicó las negociaciones para obtener acceso humanitario la falta de claridad en la cadena de mando, en particular con el FDPC en Kabo (prefectura de Ouham). el Gobierno de la

República Centroafricana sigue con el reclutamiento y la utilización de niños en sus fuerzas armadas.

REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"



\*Con motivo de celebrarse el Día Universal contra la utilización de niños en conflictos armados el 12 de febrero de 2013, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité Internacional de Derechos Humanos Faisal Sergio Tapia lanza el primer museo internacional de la memoria sobre la infancia afectada por la guerra "MUSEO INTERNACIONAL DE LA INFANCIA AFECTADA POR

LA GUERRA Y LA POBREZA" con sedes virtuales en Kigali (Rwanda) Gaza (Estado de Palestina) Beirut (Libano) Madrid (España) el cual tiene por objetivo y misión denunciar los crímenes y genocidios contra la infancia en la guerra y las violaciones constantes a los derechos humanos de los niños desde Palestina ocupada hasta la región africana de los grandes lagos entre otras regiones, donde hay más de 250.000 niños y niñas en conflictos armados en 19 países del mundo.

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

El "MUSEO INTERNACIONAL DE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA Y LA POBREZA", es un museo en su primera etapa virtual y nace en memoria de los 300.000 niños rwandeses asesinados en 100 días en el Genocidio en Rwanda en 1994, donde murieron asesinadas 800.000 personas (Resolución 08/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara el día 7 de abril de 2004 Día Internacional de Reflexión y reafirmación del compromiso de luchar contra el genocidio en todo el mundo).

Denunciar y prevenir "los Crímenes de Lesa Humanidad y el Genocidio contra la Infancia y las futuras generaciones de niños y niñas que hoy son secuestrados por los conflictos armados desde Colombia hasta el Africa

El "MUSEO INTERNACIONAL DE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA Y LA POBREZA" se compone de organismos Internacionales

de Derechos Humanos a través de la América Latina, Europa, Palestina, Asia por la promoción de los derechos de los niños y las campañas para abolir los abusos generalizados que se enfrentan los niños en la guerra en todo el mundo, desde Afghanistan, Palestina hasta Africa

El "MUSEO INTERNACIONAL DE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA Y LA POBREZA" esta entre sus funciones informar y publicar:

\*La Situacion de reclutamiento de la Infancia para la guerra en el Mundo

\*La Sentencia Mundial contra los Crímenes de lesa Humanidad contra la Infancia Palestina

\*Exposicion de Dibujos de los Niños Palestinos de Gaza, Niños soldados de Colombia y RDCongo

**Aplicación de normas internacionales de**

## **protección de los niños**

El Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza y el Comité de Derechos Humanos Faisal Sergio Tapia – Madrid Unión Europea apoya y se acoge al llamado internacional de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados de las Naciones Unidas para la Aplicación universal de las normas internacionales y fin de la impunidad (A/62/228)

### **Recomendación 1**

Lograr la adhesión universal a los principios y las normas internacionales:

- a) Los Estados Miembros deben respetar las normas internacionales vigentes y cumplir esas obligaciones mediante una reforma legislativa nacional acelerada y una aplicación y vigilancia sistemáticas;
- b) Los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas deben ir examinando la necesidad de establecer nuevos instrumentos y mecanismos jurídicos para su aplicación;
- c) Todos los Estados Miembros y otros interesados deben apoyar las directrices que mejoren la protección de los niños y velar por su aplicación sistemática.

### **Recomendación 2**

Poner fin a la impunidad por las violaciones cometidas contra los niños:

- a) Los Estados Miembros deben asegurar la investigación y el enjuiciamiento sistemáticos y oportunos de los delitos cometidos contra niños durante un conflicto armado, y proporcionar asistencia a las víctimas;
- b) Los Estados Miembros deben aplicar medidas especiales, incluso sanciones si procede, contra personas y partes en un conflicto y otras entidades, incluido el sector privado, que dentro de su jurisdicción continúen cometiendo

graves violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado o sean cómplices de esas violaciones;

- c) Con el fin de proteger a los niños, las Naciones Unidas deben, cuando proceda, iniciar un diálogo con las partes en conflicto, incluso con los agentes no estatales, y establecer sistemas para exigir cuentas a los agentes no estatales. 59

### **Recomendación 3**

Dar prioridad a la seguridad a los niños:

- a) En todo lo que se refiere a la seguridad, las partes en conflicto deben recordar que los derechos de los niños no son derogables y deben proteger a los niños contra la muerte, las lesiones, los daños, la detención y el arresto arbitrario, la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes;
- b) Todas las partes en conflicto deben garantizar el acceso y la prestación de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin trabas a todos los niños, en colaboración con los organismos humanitarios;
- c) Los Estados Miembros deben cumplir los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en los planos nacional, regional y mundial. Deben aplicar los instrumentos jurídicos vigentes sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra y elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las municiones en racimo.

### **Recomendación 4**

Fortalecer la vigilancia y la presentación de informes:

- a) Los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales deben establecer un sistema inclusivo con un marco común, que tenga indicadores acordados y disposiciones sobre el desglose de datos, para reunir, verificar, analizar y presentar oportunamente

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

información acerca de todas las repercusiones sobre los niños y las violaciones de sus derechos, y aumentar los recursos humanos y financieros destinados a ello;

b) Respecto de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, hay que aumentar como corresponda la capacidad de las entidades de las Naciones

Unidas encargadas de aplicar el mecanismo previsto en la resolución, tanto en el terreno como en las sedes.

**Recomendación 5**

Promover la justicia de menores:

a) Los Estados Miembros deben respetar los principios, las normas y las directrices internacionales sobre la justicia de menores y velar por que su legislación y sus sistemas nacionales traten a todos los menores de una forma que tenga en cuenta su vulnerabilidad especial, por ejemplo, proporcionándoles acceso a la asistencia letrada, haciendo hincapié en la rehabilitación, la reintegración y el entretenimiento, utilizando la detención únicamente como último recurso y separando a los menores de los adultos;

b) Los Estados Miembros deben promover el estado de derecho garantizando el acceso de los niños a la justicia, para lo cual deben determinar y combatir los obstáculos encontrados por los niños en sus sistemas jurídicos;

c) Los Estados Miembros deben establecer mecanismos especiales para los niños a fin de promover su participación en todos los sistemas de justicia, incluso en los procesos judiciales de transición. 60

**B. Atención y protección de los niños durante los conflictos**

**Armados**

**Recomendación 6**

**Asegurar el acceso a los servicios básicos:**

a) Los Estados Miembros deben asegurar la continuidad de un conjunto integrado de servicios básicos como los servicios de educación, salud, nutrición, agua y saneamiento, lucha contra el VIH/SIDA, salud reproductiva, apoyo psicosocial y servicios sociales; deben asegurar la disponibilidad de esos servicios y eliminar todas las barreras que impiden el acceso a ellos, incluso los costos;

b) Las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los donantes deben velar por que el apoyo a los servicios básicos se ajuste a los sistemas gubernamentales, incluso cuando los prestan proveedores no estatales, y se mantenga en todas las etapas de un conflicto.

**Recomendación 7**

**Apoyar estrategias de reintegración inclusivas:**

a) Los interesados deben procurar que la liberación y las estrategias y actividades de reintegración se ajusten a los Compromisos y Principios de París y a las normas integradas para el desarme, la desmovilización y la reintegración; entre otras cosas, deben abarcar a todas las niñas y niños afectados por conflictos;

b) Esas estrategias deben asegurar la sostenibilidad a largo plazo y los enfoques comunitarios, y hacer hincapié en el apoyo a la educación y los medios de vida, con estrategias de empleo para los jóvenes y análisis de mercado; se debe prestar atención especial a las niñas, por ejemplo garantizándoles acceso confidencial al apoyo para su reintegración a fin de mitigar la estigmatización.

**Recomendación 8**

**Poner fin a la violencia basada en el género:**

a) Los Estados Miembros deben tener como prioridad proteger a los

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

niños de la violencia basada en el género, y aprobar leyes nacionales apropiadas e investigar y procesar sistemática y oportunamente esos delitos, de conformidad

con los deseos de los supervivientes;

b) Todos los interesados deben prestar atención especial a las necesidades específicas de los niños que han sobrevivido la violencia, que son diferentes de las de las mujeres, y lograr que se inviertan recursos suficientes en campañas de sensibilización de las comunidades en iniciativas de educación para

muchachos y hombres;

c) Además de tomar medidas contra los autores de ese tipo de actos de violencia, como parte de la estrategia de prevención de la explotación y los abusos sexuales, todos los interesados deben asignar el máximo grado de importancia a las medidas de apoyo a los medios de vida, sobre todo para las mujeres y las niñas; 61

d) Los Estados Miembros, especialmente los países que aportan contingentes, y el sistema de las Naciones Unidas deben intensificar los esfuerzos y asegurar que haya sistemas rigurosos para investigar y abordar denuncias de abuso que abarquen la capacitación sistemática, la capacidad de investigación especializada, penas más severas para los autores de la violencia, mecanismos de remisión de casos a agentes especializados en la protección de niños y la aprobación y aplicación de una política amplia que tenga en cuenta las necesidades de los niños para ayudar y apoyar a las víctimas.

**Recomendación 9**

Mejorar la capacidad y los conocimientos para proporcionar cuidados de calidad a los niños y protegerlos:

A fin de abordar la falta de conocimientos especializados y de experiencia de los programas, los Estados Miembros y otros interesados deben invertir

más en crear una capacidad nacional e internacional, y luego fortalecerla y ampliarla, en todos los sectores, así como en la adquisición y la gestión de conocimientos. La investigación debe ajustarse más a las necesidades sobre el terreno y documentarse, difundirse y aplicarse.

**Recomendación 10**

Asegurar el carácter complementario de los principales agentes e integrar las preocupaciones sobre los niños y los conflictos armados:

a) Todos los interesados, incluidos las entidades de las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones no gubernamentales, deben seguir mejorando

la complementariedad y la cooperación de los mandatos interrelacionados.

Deben establecerse referencias para integrar mejor la cuestión de los niños y los

conflictos armados en las políticas, las prioridades y los programas de las entidades de las Naciones Unidas y los procesos institucionales;

b) La labor de la Oficina del Representante Especial del Secretario

General para la cuestión de los niños y los conflictos armados ha demostrado la necesidad constante de un Representante Especial de alto nivel que defienda los intereses de los niños durante los conflictos armados. Esta labor debe fortalecer

la de los propios Estados Miembros, y complementar la de los asociados de las Naciones Unidas como el UNICEF, las misiones políticas y de mantenimiento de la paz, el personal a cargo de las operaciones sobre el terreno y otros agentes

que se ocupan de la protección de los niños.

**Recomendación 11**

Lograr la participación de los órganos regionales:

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

a) Los órganos regionales intergubernamentales deben abordar con mayor dinamismo las preocupaciones relacionadas con los niños y los conflictos armados, por ejemplo, estableciendo un mecanismo de alto nivel que promueva los intereses de los niños, formulando planes de acción para aplicar declaraciones y fomentando la capacidad de los expertos en derechos humanos en su secretarías;

b) Los órganos regionales intergubernamentales deben procurar que las consideraciones sobre los niños y los conflictos armados figuren en sus 62 actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, con apoyo de las Naciones Unidas cuando sea necesario.

**Recomendación 12**

Asegurar que los fondos se correspondan con las necesidades y las prioridades de los niños:

a) Los donantes deben asegurar, individual y colectivamente, una financiación puntual, plurianual, flexible y temática de acuerdo con los principios relativos a las buenas prácticas de gestión de las donaciones humanitarias y otros instrumentos. Los donantes deben atribuir el máximo grado de importancia a los programas centrados en los niños y tener en cuenta la necesidad de adoptar un enfoque a largo plazo;

b) En los llamamientos para emergencias debidas a conflictos y para la reconstrucción después de conflictos, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales deben explicar claramente los objetivos relacionados con los niños y sus diferentes necesidades.

**D. Prevención de conflictos y consolidación de la paz**

**Recomendación 13**

Consolidar el papel de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la protección de los niños:

a) El Consejo de Seguridad debe seguir incluyendo disposiciones sobre la protección de los niños en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) El Secretario General debe velar por que al preparar los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz se tenga en cuenta la necesidad de contar con asesores de protección de menores y el papel que desempeñan, y asegurar una colaboración eficaz con otros agentes fundamentales con mandatos de protección.

**Recomendación 14**

Aumentar la participación de los niños y los jóvenes y el apoyo que se les brinda:

a) Los Estados Miembros deben empeñarse más en abordar los obstáculos que impiden la participación de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones y promover activamente su participación en la gobernanza local y nacional, los procesos de paz y los procesos de justicia, búsqueda de la verdad y reconciliación;

b) La mayor inversión técnica y financiera debe incluir apoyo especial para las organizaciones de jóvenes, los centros y las actividades para jóvenes, la educación secundaria y terciaria, los medios de subsistencia y las oportunidades de liderazgo.

**Recomendación 15**

Integrar los derechos de los niños en las operaciones de establecimiento y consolidación de la paz y en las medidas de prevención:

a) Todos los procesos de establecimiento y consolidación de la paz deben tener en cuenta las necesidades de los niños, por ejemplo, mediante 63

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

disposiciones especiales en los acuerdos de paz, la participación de los niños en esos procesos y el establecimiento de prioridades para la asignación de recursos;

b) Los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y los órganos regionales intergubernamentales deben elaborar estrategias de prevención, por ejemplo, sistemas de alerta temprana y mecanismos comunitarios para la resolución de conflictos y la reconciliación;

c) Las entidades del sector privado deben ser conscientes de las repercusiones de sus actividades y sus inversiones sobre los niños en países afectados por conflictos, y adoptar medidas pertinentes, por ejemplo, regular el

comercio y formar parte de iniciativas de responsabilidad empresarial. 64

**Prevención del Reclutamiento de los Niños y**

**Niñas por los actores armados**

La prevención debe darse por parte de los Estados aplicando las normas internacionales de protección de la infancia.

Un verdadero desarrollo integral entre la educación y los derechos humanos.

Una de las mejores formas de proteger los derechos de los niños es prevenir los conflictos y promover la paz.

Los grupos armados hacen caso omiso en la prevención del reclutamiento de niños y jóvenes para sus intereses criminales.

Estas actividades deberían incluir la integración y la incorporación de las cuestiones relacionadas con los niños en todos los procesos de prevención de conflictos y consolidación de la paz. Ello entraña la participación sistemática de los niños, la asignación de prioridad a los intereses de los niños y la inclusión de los derechos de los niños en los procesos y acuerdos de paz.

65

Recomendaciones Finales Finales

Los Estados tienen la responsabilidad primordial de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de los niños. La salud, la nutrición, la educación, el agua y el saneamiento y la vivienda forman parte de las necesidades diarias de todos los niños. La prestación de servicios básicos para los niños no debe considerarse un dividendo de la paz porque el desarrollo físico y psicológico de los niños no puede aplazarse.

La prevención del VIH y la atención médica, la enseñanza deberían desempeñar un papel central en la sensibilización sobre el VIH/SIDA, su prevención y tratamiento durante emergencias, por ejemplo ampliando los planes de estudio de

preparación para la vida cotidiana que enseñan acerca de la nutrición y la higiene e imparten otros conocimientos necesarios para la supervivencia. A pesar de su bajo nivel de ejecución, de unos protocolos demasiado complicados y del temor

al estigma, las respuestas multisectoriales han demostrado que pueden ayudar en situaciones de conflicto.

Proporcionar acceso a la educación. Como se indica en los Principios de París, para que la reintegración sea eficaz y contribuya a impedir que los niños vuelvan

a ser reclutados, debe ser un proceso amplio y a largo plazo. Un enfoque comunitario, en el que las familias y las comunidades se consideran fundamentales para definir y proporcionar el apoyo necesario, es el que tiene mayores posibilidades de éxito. atención sanitaria, incluida la salud reproductiva, el tratamiento de fístulas y el

tratamiento preventivo posterior a la exposición; el apoyo jurídico; y la atención

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

psicosocial. Los centros que proporcionan una atención de salud integral, apoyo jurídico y psicosocial y tratamiento para las víctimas y sus familias en condiciones de seguridad y de forma confidencial han demostrado su eficacia. Es necesario dar prioridad a la creación de oportunidades para que las jóvenes tengan medios de vida

sostenibles y así limitar el riesgo de explotación y violencia sexual. 66  
Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza

#### Misiones Internacionales de Observación

Su Misión de Observación e Informes sobre la situación de los niños en el conflicto armado esta protegida y acogida bajo la "Resolución A/59/695-S/2005/72 del Consejo de Seguridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre Los Niños y los conflictos armados, III Plan de Acción para el establecimiento de un mecanismo de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento, H. Órganos y entidades que, como "núcleos de acción" deberían adoptar las medidas que sean necesarias basándose en los informes de seguimiento, 8. Papel de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, 136. Las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, tanto locales como internacionales, pueden desempeñar un papel decisivo en la creación y el fortalecimiento del régimen de vigilancia y presentación de informes sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados"

El mecanismo de vigilancia y realización de reportes del Observatorio Internacional Humanitario sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza

esta regido bajo la guía de procedimientos de las actividades de vigilancia y presentación de informes con miras a la acción elaborado por la Asamblea General de las Naciones Unidas La finalidad de establecer un mecanismo de vigilancia y presentación de informes es promover la recopilación sistemática de información objetiva, concreta y fidedigna sobre las infracciones graves de que son objeto los niños en las situaciones de conflictos armados, que conduzca a una respuesta concertada, eficaz y con conocimiento de causa para asegurar el cumplimiento de las normas locales e internacionales que protegen a los niños afectados por los conflictos armados.

Hay determinadas prácticas a las que se debe prestar especial atención, en parte porque constituyen infracciones especialmente atroces de que son objeto los niños, pero también porque son abusos "susceptibles de vigilancia". En concreto, la labor de vigilancia debe centrarse en las seis infracciones graves siguientes:

- a) El asesinato o la mutilación de niños;
- b) El reclutamiento y la utilización de niños soldados;
- c) Los ataques contra escuelas y hospitales;
- d) La violación de niños y su sometimiento a otros actos graves de violencia sexual;
- e) El secuestro de niños;
- f) La denegación de acceso a la asistencia humanitaria para los niños.

Aunque algunos de los abusos mencionados pueden producirse en situaciones en que no haya conflictos, el régimen de vigilancia y presentación de informes que aquí se propone se refiere específicamente a situaciones de conflicto armado. En este marco, las prioridades particulares pueden variar según las situaciones concretas.

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

**Normas que constituyen la base de la labor de vigilancia**

Para que un sistema de vigilancia y presentación de informes sea digno de crédito debe estar basado en normas claras y concretas. Existe un amplio cuerpo

de instrumentos y normas de ese tipo para proteger a los niños afectados por la guerra.

Esos instrumentos, que se enumeran a continuación, son específicos y proporcionan criterios bien definidos para la vigilancia de los abusos cometidos contra los niños en situaciones de conflicto armado y la presentación de informes

al respecto.

A nivel internacional, entre esos instrumentos destacan la Convención sobre los

Derechos del Niño (1989) y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en conflictos armados (2000); el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998); el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata

para su eliminación (1999); la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano (1999); los Convenios de Ginebra (1949) y sus dos Protocolos Adicionales (1977); y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1261 (1999), 1314 (2001), 1379 (2001), 1460 (2003) y 1539 (2004), dedicadas a la cuestión de los niños afectados por conflictos armados.

Además de esos instrumentos y normas internacionales, hay leyes nacionales que contienen disposiciones sobre la protección, la defensa de los derechos y el bienestar de los niños. Algunas partes en conflicto también han contraído compromisos concretos con respecto a los niños afectados por los conflictos armados.

Los acuerdos de paz que incorporan compromisos en torno a los niños afectados

por los conflictos armados, como por ejemplo el Acuerdo del Viernes Santo en Irlanda del Norte (1998), el Acuerdo de Paz de Lomé concerniente a Sierra Leona (1999); el Acuerdo de Paz y Reconciliación en Burundi (Acuerdo de Arusha) (2000); y el Acuerdo de Paz de Accra relativo a Liberia (2003) también constituyen normas claras para la protección de los niños y la prioridad que debe darse a sus necesidades en la

consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos.

Cabe destacar que las diversas sociedades pueden recurrir a sus propias normas tradicionales sobre el modo de actuar en una guerra. En el curso de la historia, las sociedades han reconocido la obligación de proporcionar a los niños una protección especial para evitar que se sufran daños, incluso en tiempo de guerra.

Se han mantenido las distinciones entre las prácticas aceptables y las no aceptables, así como los tabúes y mandamientos consagrados por la tradición

que prohíben los ataques indiscriminados contra las poblaciones civiles, en particular contra mujeres y niños.

Partes cuyas actividades se deberán supervisar

Debe haber un régimen eficaz de vigilancia y presentación de informes que supervise e intente influir en la conducta de todas las partes en conflicto, tanto gobiernos como grupos insurgentes.

Los Observadores Internacionales de vigilancia y presentación de informes del Observatorio Internacional Humanitario sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza prepararan informes anuales respecto de los países, informes

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
“NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA”**

mensuales sobre los acontecimientos pertinentes e informes de alerta, según sea necesario.

En el informe anual deberá regir un enfoque integral que englobe las seis categorías de infracciones graves mencionadas anteriormente, tanto en situaciones de conflictos armados como en otras situaciones inquietantes; y en él se deberá proporcionar información concisa, objetiva y exacta sobre las violaciones.

Los informes deberán servir de base para impulsar la adopción de medidas por los órganos internacionales, regionales y nacionales competentes, cada uno de los cuales deberá emplear todos los medios e influencia a su disposición para garantizar la protección, los derechos y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados.

El Observatorio Internacional Humanitario sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza reafirma el cumplimiento por parte de los Estados de: Protección de niños y niñas afectados por conflictos armados

A nivel internacional, entre los instrumentos para la protección de los niños

afectados por los conflictos armados destacan la Convención sobre los Derechos

del Niño (1989) y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en conflictos armados (2000); el Estatuto de Roma de la Corte Penal

Internacional (1998); el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la 69 acción inmediata para su eliminación (1999); la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano (1999); los Convenios de Ginebra (1949), Protocolo Adicional I y Protocolo Adicional II (1977); y las resoluciones del

Consejo de Seguridad 1261 (1999), 1314 (2000), 1379 (2001), 1460 (2003), 1539 (2004) y 1612 (2005), dedicadas a la cuestión de los niños afectados por conflictos armados.

Además de esos instrumentos y normas internacionales, hay leyes nacionales que contienen disposiciones sobre la protección, la defensa de los derechos y el bienestar de los niños. Algunas partes en conflicto también han contraído compromisos concretos con respecto a los niños afectados por los conflictos armados.

Resoluciones sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados

Derechos del niño

A/RES/59/261 24.2.2005

Derechos del niño

A/RES/58/157 9.3.2004

A/RES/57/190 19.2.2003

56/138. Los derechos del niño

A/RES/56/138 19.12.2001

55/79. Los derechos del niño

A/RES/55/79 4.12.2000

Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la

prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

A/RES/54/263 25.5.2000

54/149. Los derechos del niño

A/RES/54/149 17.12.1999

53/128. Los derechos del niño

A/RES/53/128 9.12.1998

Consejo de Seguridad 70

Resolución 1612(2005)

S/RES/1612 (2005) 25.7.2005

Resolución 1539 (2004)

S/RES/1539 (2004) 22.4.2004

RESOLUCIÓN 1460 (2003) relativa a los niños y los conflictos armados.

S/RES/1460 (2003) 30.1.2003

RESOLUCIÓN 1379 (2001) relativa a los niños y los conflictos armados.

S/RES/1379 (2001) 20.11.2001

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

**RESOLUCIÓN 1314 (2000) relativa a los niños y los conflictos armados.**

**S/RES/1314 (2000) 11.8.2000**

**RESOLUCIÓN 1261 (1999) re relativa a los niños y los conflictos armados.**

**S/RES/1261 (1999) 25.8.1999**

**Nexos**

**Un niño y menor combatiente es toda persona menor de 18 años que es miembro**

**o está vinculado a las fuerzas armadas gubernamentales o a cualquier grupo armado regular o irregular, en lugares**

**donde exista o no un conflicto armado.**

**Niños y niñas que realizan tareas que van desde la participación directa en combate, la colocación de minas antipersonales o explosivos, la exploración, el espionaje, la carga, la cocina, el trabajo domestico, la esclavitud sexual u otros reclutamientos con fines sexuales.**

**Actualmente hay 300.000 niños, niñas y menores de 18 años participan activamente en conflictos armados en mas de 24 países y regiones del mundo. Sin embargo este número no refleja su auténtica dimensión ya que al no tener carácter cumulativo no tiene en cuenta que en la última década más de un millón de niños y niñas han sufrido estos abusos.**

**La situación es especialmente trágica en África Subsahariana, especialmente en Uganda, República Democrática del Congo, Asia (Myanmar y Sri Lanka) y Colombia,**

**Se calcula que más de 2 millones de niños han muerto en situaciones de conflicto armado, que otros 6 millones han quedado discapacitados de por vida.**

**En un porcentaje cada vez mayor, los niños y las mujeres se convierten en víctimas de**

**la guerra, y el número de víctimas mortales entre la población civil ha pasado a ser**

**desproporcionadamente superior al registrado en cualquier otro momento de la historia de las guerras. Miles de niñas son violadas o sometidas a otras formas de explotación y violencia sexuales, y los secuestros de niños y niñas en sus casas y sus comunidades están adquiriendo una magnitud sin precedentes**

**REPORTE INTERNACIONAL ANUAL 2013 SOBRE LA INFANCIA AFECTADA POR LA GUERRA  
"NUESTRA INFANCIA MARCHA A LA GUERRA"**

"Si no podemos combatir los Crímenes contra la Humanidad, al menos denunciémoslos, para que no se cometan bajo la sombra de la impunidad" esa es nuestra misión como hombres y mujeres defensores de los derechos humanos de los pueblos.(Faisal Sergio Tapia - Presidente Fundador del Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza)

Londres, UK 12 de febrero de 2013

Tribunal Internacional sobre la Infancia  
afectada por la Guerra y la Pobreza  
International Tribunal over the Children  
affected by War and Poverty

بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ

بق الإنسان الإسلامية  
بیا

